PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñañondivepa Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ADENDA N° 01/2014

LLAMADO A DIRECTA N° 12/2014

"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIOS Y DE ARTES GRAFICAS"

LCO (EXPEDIENTE N° 315.968 ID N° 271.483)

Asunción, 19 de junio de 2014.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la siguiente enmienda al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 12/2014 "**Servicio de Impresiones varios y de Artes graficas**", quedando redactada de la siguiente manera:

En donde dice:

Anexo B – Datos de la Licitación

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3% (tres por ciento) sobre el monto total del llamado.

Debe decir:

Anexo B – Datos de la Licitación

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3% (tres por ciento) sobre el monto máximo del llamado.

Anexo D – Formularios –. Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

El monto mínimo del presente contrato es de **Gs. 25.000.000**.- (Guaraníes, veinticinco millones).

El monto máximo del presente llamado es de **Gs. 50.000.000**.- (Guaraníes, cincuenta millones).

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Lic. Reinaldo Maciel O.
Director U.O.C
Secretaría de Emergencia Nacional